SPECIAL PROCEDURES
UNITED NATIONS
HUMAN RIGHTS COUNCIL

Participación
Planeta

Planeta
Participación

Descifrando el Derecho al Desarrollo

Personas
Políticas

Políticas
Personas

1 Derecho humano

2 Dimensiones

3 Elementos

4 Aspectos

5 Principios

Paz
Prosperidad

Prosperidad
Paz



1 Derecho humano

El derecho al desarrollo es un derecho humano, como cualquier otro derecho civil, político, social, económico y cultural. Este derecho se remonta a la Carta de las Naciones Unidas (Artículo 55) y a la Declaración Universal de Derechos Humanos (Artículos 25 y 28).

La Declaración sobre el Derecho al Desarrollo de 1986 articula aspectos importantes de este derecho. El derecho también está reconocido en instrumentos regionales de derechos humanos y constituciones nacionales.

Los Estados están negociando actualmente un instrumento internacional jurídicamente vinculante para codificar el derecho al desarrollo.

Obligaciones correspondientes

Múltiples actores tienen funciones o responsabilidades distintas pero complementarias para hacer efectivo el derecho al desarrollo:

Derecho al desarrollo

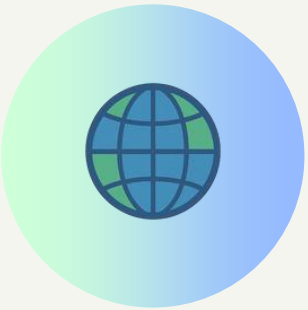


Estados

- Gobiernos
- Agencias de desarrollo
- Instituciones nacionales de derechos humanos

Organizaciones internacionales

- Agencias de la ONU
- Instituciones financieras internacionales
- Bancos multilaterales de desarrollo





Actores no estatales

- Empresas
- Organizaciones de la **sociedad civil**
- Universidades

2 Dimensiones

El derecho al desarrollo tiene dimensiones tanto individuales como colectivas, ya que “todos los seres humanos y todos los pueblos” tienen este derecho.

Muchos otros derechos humanos tienen dimensiones tanto individuales como colectivas, por ejemplo, el derecho a la libertad de pensamiento, conciencia y religión; el derecho de reunión pacífica; el derecho a la libertad de asociación; el derecho a disfrutar de la propia cultura y a utilizar la propia lengua; el derecho a formar sindicatos; y el derecho a un medio ambiente limpio, saludable y sostenible.

3 Elementos

Todos los seres humanos y todos los pueblos tienen derecho a:

participar en el **contribuir al** **Disfrutar del**

desarrollo económico, social, cultural y político.

La participación en la toma de decisiones relativas a las políticas, programas y proyectos de desarrollo debe ser “activa, libre y significativa”.

4 Aspectos

El derecho al desarrollo contempla el desarrollo económico, social, cultural y político de cada ser humano, así como de todos los pueblos. Este derecho es tanto un fin como un medio para hacer realidad todos los derechos humanos y libertades fundamentales.



5 Principios



Distribución equitativa: Las políticas de desarrollo nacionales, regionales e internacionales deben tener como objetivo la mejora constante del bienestar de toda la población y de todos los individuos, y garantizar la distribución equitativa de los beneficios derivados del desarrollo.



Interseccionalidad: Dado que muchas personas y grupos enfrentan múltiples formas de discriminación, el derecho al desarrollo debe realizarse “sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de otro tipo, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición”.

Equidad intergeneracional: El derecho al desarrollo no constituye una licencia para destruir el ecosistema planetario ni para socavar la capacidad de las generaciones futuras de alcanzar sus aspiraciones de desarrollo. El derecho al desarrollo “debe cumplirse de manera que se satisfagan equitativamente las necesidades de desarrollo y medioambientales de las generaciones presentes y futuras”.





Autodeterminación: Los pueblos tienen el derecho a determinar su desarrollo económico, social, cultural y político, conforme a la Carta Internacional de Derechos Humanos. La autodeterminación incluye la soberanía plena de los pueblos sobre sus riquezas y recursos naturales.

Cooperación internacional: La cooperación internacional es esencial para hacer realidad el derecho al desarrollo de todos los seres humanos en todas partes, especialmente en los países en desarrollo. La cooperación entre los Estados y otros actores también es fundamental para superar los obstáculos que impiden la realización de este derecho.



Valor añadido

El derecho al desarrollo:





- Reconoce la capacidad de acción de los seres humanos
- Destaca la importancia de las dimensiones colectivas de los derechos humanos



- Demuestra la indivisibilidad, interdependencia e interrelación de los derechos humanos



- Destaca la importancia de la participación activa, libre y significativa



- Proporciona un proceso para hacer realidad todos los demás derechos humanos



- Enfatiza la importancia del desarme para la paz y el desarrollo



- Recalca el deber de los Estados de cooperar



- Promueve la creación de un orden económico internacional justo para abordar las injusticias

SPECIAL PROCEDURES
UNITED NATIONS
HUMAN RIGHTS COUNCIL

Colabora con el Relator Especial sobre el derecho al desarrollo

hrc-sr-development@un.org

www.ohchr.org/en/special-procedures/sr-development

@UNSRdevelopment

www.linkedin.com/in/surya-deva-professor/

www.youtube.com/@ProfSuryaDeva

This is an unofficial translation in Spanish, prepared by Ms Macarena Picazo Mora